

Expediente: 456/17-D2

Carátula: ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS C/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/03/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20232808579 - ZELARAYAN, JUAN PEDRO-ACTOR

90000000000 - NIEVA, ALCIRA BERTA-ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, MARCELA CAROLINA-ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, MIRTA GRACIELA-ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, MARIA CRISTINA-ACTOR

20243490570 - ZELARAYAN, ROBERTO MIGUEL-DEMANDADO

20232808579 - CASILLO, RICARDO EMILIO-TERCERO

307162716489904 - ZELARAYAN, CARLOS JAVIER-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 456/17-D2



H20901808040

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS c/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL s/ ACCIONES POSESORIAS EXPTE 456/17-D2

Concepción, 04 de marzo de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Martín Tello de fecha 02/03/2026: en atención a lo solicitado, **líbrese nuevo oficio dirigido a la Dirección General de Catastro** de igual tenor al librado en fecha 30/05/2025. Se hace saber que el mismo deberá ser diligenciado por la parte oferente.

**Líbrese oficio a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial** a fin de que remita a esta OGA el legajo penal caratulado: "ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTRO S/ USURPACIÓN DE PROPIEDAD. EXPTE. N° 5715/17".

Por otro lado, **líbrese oficio a la Unidad Fiscal de Usurpación, Estafas y Cibercriminalidad - Fiscalía Regional de este Centro Judicial** a fin de que remita a esta OGA los legajos caratulados: "ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL s/AMENAZAS - EXPTE 5985/17" (acumulado al legajo ZELARAYAN ROBERTO, NIEVA ALCIRA s/SU DENUNCIA. EXP. 4881/17); y "ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL s/USURPACIÓN Y AMENAZAS DE MUERTE. EXPTE 4859/2017".

Hágase saber a las Unidades oficiadas que en caso de que los expedientes se encuentren digitalizados y subidos a la plataforma Google Drive y a los fines de lograr un ágil acceso a los mismos, se solicita a la Unidad Fiscal que remita al mail oficial de esta OGA (atenciongeacc1cjc@justucuman.gov.ar) los links de acceso a los legajos mencionados. JAJ

**Actuación firmada en fecha 04/03/2026**

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.